



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 005

(Marzo 15 de 2016)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 8 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el numeral 6 del artículo 313 y el artículo 338 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el ARTICULO CUARTO del Acuerdo Municipal 08 de 2010 de la siguiente manera:

"La UAE SETP especial tendrá duración hasta el año de 2019, conforme a los plazos estimados para la implementación y financiación del SETP en los documentos CONPES 3549 y 3833 o cumplimiento de su objetivo y consecuente liquidación".

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el ARTICULO DECIMO del Acuerdo Municipal 08 de 2010 de la siguiente manera:

"Del Gerente General. La UAE SETP, tendrá Gerente General, el nombramiento se realizará por parte del Consejo Directivo del Ente Gestor a partir de una terna enviada por la Administración Municipal, de libre nombramiento y remoción, y tendrá la siguiente identificación.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Denominación del Cargo:	Gerente General
Nivel:	Directivo
Código:	039
Grado:	20
No. de Cargos:	1

PROPOSITO PRINCIPAL: Gerenciar el Desarrollo de las Funciones de la UAE SETP:

Parágrafo: El Consejo Directivo definirá el perfil y las condiciones del cargo".

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y modifica en lo pertinente el artículo 4 y 10 del Acuerdo 08 de 2010. Frente a los demás aspectos, seguirá vigente el Acuerdo municipal 08 de 2010.



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 005 del 15 de Marzo de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 005 del 15 de Marzo de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 11 de Marzo de 2016, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 15 de Marzo de 2016, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto No. 0176 del 10 de Marzo de 2016.

Dada en San Juan de Pasto, el quince (15) de Marzo del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

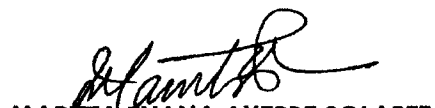
EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 8 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecisiete (17) de marzo de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO
Jefe Oficina Comunicación Social
Alcaldía de Pasto


MARITZA ELIANA AYERBE SOLARTE
Personera Delegada Derechos
Humanos Personería Municipal



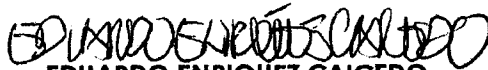
SANCIÓN AL ACUERDO No. 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 8 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO

Alcalde del Municipio de Pasto (E)

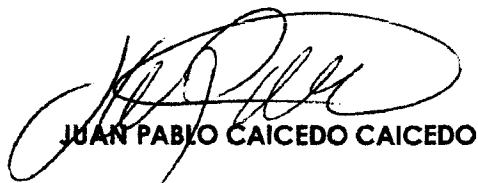
Mediante Decreto No. 0182 del 16 de marzo de 2016

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 8 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se fijo por el término de un (1) día, correspondiente al dieciocho (18) de marzo de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO